

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PEDIDO DE SERVICIO N° 00001-2022-OFCOR

1. Denominación de la contratación

Servicio de análisis, diseño y coordinación de propuestas, eventos; registro digital de estas actividades y optimización de la base de datos de convenios.

2. Finalidad pública

Promover la cooperación internacional con otras entidades.

3. Actividad del POI

5.000003 Gestión Administrativa

4. Descripción y cantidad del servicio

La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - OFCOR viene efectuando actividades de identificación de oportunidades, formulación de propuestas, gestión de la cooperación existente y registro adecuado de todas estas actividades; en este sentido el servicio requerido debe atender las tareas detalladas en cada una de estas actividades orientadas específicamente a los siguientes puntos:

- a) Matriz de actividades de cooperación con indicadores de seguimiento
- b) Hackaton Act In Space Peru 2022
- c) Propuesta de cooperación con la Federación Internacional Astronáutica
- d) Estrategia y Plan de un programa espacial universitario
- e) Optimización de la base de datos de convenios
- f) Registro digital de todas las actividades

5. Actividades

- a) Diseño de matriz de actividades relevantes para la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, así como los indicadores de seguimiento necesarios. Para ello será necesario la identificación y registro de actividades de cooperación en curso.
- b) Actividades preliminares a la ejecución de la hackathon "Act in Space - Perú 2022": Diseño del plan de trabajo y planificación de la estrategia de promoción del evento; utilizando metodologías ágiles.
- c) Diseño y entrega de una propuesta de valor para la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, respecto a una estrategia de cooperación con la Federación Internacional de Astronáutica. En esta propuesta debe incluir las estrategias y objetivos con los indicadores correspondientes; así como los beneficios, unidades orgánicas involucradas y metas que permitan la formulación e implantación estratégica para el periodo 2022 al 2023.



- d) Actividades relativas a un Programa de Talento Espacial: Diseño del plan de trabajo del Programa Espacial Universitario y planificación de una estrategia digital
- e) Coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información para la optimización y mantenimiento de la base de datos de convenios.
- f) Registro digital de eventos y actividades de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

6. Plan de Trabajo

No aplica a la presente contratación.

7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica a la presente contratación.

8. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

9. Seguros

No aplica a la presente contratación

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal.

No aplica a la presente contratación.

- **Garantía del servicio**

No aplica para la presente contratación.

- **Mantenimiento preventivo**

No aplica para la presente contratación.

- **Soporte técnico**

No aplica para la presente contratación.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica para la presente contratación.

11. Lugar de prestación del servicio

El servicio se realizará en las instalaciones de la Sede Central de la entidad, ubicada en San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, pudiendo ser necesario que se asista a reuniones de coordinación para el cumplimiento del objeto de la contratación fuera de esta sede o que se efectúen algunas actividades de manera virtual.

12. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se realizará por un período de 240 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

13. Entregables

Durante la ejecución contractual deberá cumplir con la entrega de los informes de las actividades efectuadas, cada 30 días calendario.

14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Requisitos del personal clave para calificación

- **Formación académica**

El profesional debe ser Egresado o Titulado en ciencias, ingeniería o gestión.

Acreditación:

Copia simple del documento que acredite la formación académica requerida o impresión del portal web del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

- **Capacitación**

Al menos un curso de conocimiento en bases de datos o sistemas, con un mínimo de 20 horas.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

- **Experiencia de personal clave**

Experiencia mínima de dos (02) años en actividades relacionadas al campo espacial.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- **Habilidad de comunicación**

El personal clave deberá tener capacidad de comunicarse fluidamente en inglés.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, equivalentes que indiquen un nivel avanzado de inglés.

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, proveerá de información y documentación que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y entregables señalados en el presente servicio. Además, de equipo de cómputo, software autorizado y conectividad para el desarrollo de las actividades.

16. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

17. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros; el contratista se compromete a no utilizar la información a la que tenga acceso para beneficio propio alguno o para beneficio de terceros en cualquier modalidad y en particular en materia de cooperación.

18. Propiedad intelectual

CONIDA tendrá derechos exclusivos sobre toda implementación generada por el contratista con la finalidad de cumplir el presente servicio y que involucre propiedad intelectual.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

El Jefe de la OFCOR será el encargado de verificar la ejecución y cumplimiento contractual de la Orden de Servicio.

20. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de CONIDA.

21. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en ocho (08) pagos periódicos cada 30 días.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de CONIDA
- Informe de las actividades realizadas
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.



22. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

23. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 18 de febrero de 2022

Magíster en Ciencias Ingeniero
GUSTAVO HENRÍQUEZ CAMACHO
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU – CONIDA.